



VISTO las actuaciones obrantes por Expediente N° 137304, la Resolución de C.D. N° 242/2021, mediante la cual se aprueba el Texto Ordenado del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas – UNRC, y la designación de los Consejeros Directivos de esta Unidad Académica, por el claustro de Estudiantes mediante Resolución de Junta Electoral N° 002/2022, ello a partir del 19 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO

Que en la citada norma, en el Capítulo IV - De las Comisiones, Artículo 17° y subsiguientes, se prevé la conformación de Comisiones de Trabajo Internas y con carácter permanente del Consejo Directivo.

Que dichas Comisiones permanentes tendrán el número de Consejeros que se determine, no pudiendo ser integradas por menos de cinco ni por más de diez.

Que corresponde determinar la nueva integración, en lo relativo al claustro de Estudiantes, de las seis Comisiones que se consignan a continuación: de Enseñanza, de Presupuesto y Administración, Curricular e Investigación, de Interpretación y Reglamento, de Extensión y Desarrollo, de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales.

Que la conformación de las distintas Comisiones, fueron aprobadas en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 11 de octubre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Determinar la integración de las Comisiones de Trabajo Permanentes del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, para los Consejeros Estudiantiles, ello por el periodo comprendido desde el 19 de agosto de 2022 y hasta el 18 de agosto de 2023, conforme se consigna a continuación:

Comisión de Enseñanza:

Integrantes: Azulinel RANG EIRIN DNI 37.421.933; Solange KISSLING DNI41.697.726; Antonella PRIOU BORLA DNI 42.520.358.

Comisión de Presupuesto y Administración:

Integrantes: Constanza Martina QUIROGA DNI 40.504.392; Cynthia Alejandra LIBARDI DNI 37.421.904.



Comisión Curricular e Investigación:

Integrantes: Guadalupe BERTONE BOSCA DNI 43.610.804; Constanza Martina QUIROGA DNI 40.504.392.

Comisión de Interpretación y Reglamento:

Integrantes: Guadalupe BERTONE BOSCA DNI 43.610.804; Cynthia Alejandra LIBARDI DNI 37.421.904.

Comisión de Extensión y Desarrollo:

Integrantes: Azulinel RANG EIRIN DNI 37.421.933; Antonella PRIOU BORLA DNI 42.520.358; Jazmin Ruth GOMEZ BRITO DNI 40.504.280; Lucía Ana FERNANDEZ DNI 43.189.176.

Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales:

Integrantes: Solange KISSLING DNI 41.697.726; Jazmin Ruth GOMEZ BRITO DNI 40.504.280.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la Sra. Secretaria Técnica Prof. Lía Judith FERNÁNDEZ (DNI N° 23.436.872), a la Sra. Secretaria de Vinculación Social e Institucional Prof. Jorgelina GIAYETTO (DNI N° 33.359.362), y a la Sra. Subsecretaria de Planificación Institucional Prof. Celina Andrea MARTINI (DNI N° 20.395.281), de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de sus respectivos roles en la Comisión de Presupuesto y Administración, en la Comisión de Extensión y Desarrollo, y en la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales, respectivamente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 464/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 12 de octubre de 2022, 17:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221012-6347267a5c5f6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas